

DECRETO N° 0255

NEUQUÉN, 15 MAR 2011

VISTO

El Registro N° 0094/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso gestionada por la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de la señorita **ESPINOZA MARÍA LAURA BELÉN**, D.N.I. N° 33.450.226, para desempeñar tareas de maestranza en la Dirección de Mayordomía dependiente de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento de esa Subsecretaría;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 122/11), informa que la Actividad: "Servicio de Mayordomía", Imputación: 3-H-5-0-4, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para contratar a la señorita **ESPINOZA**;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y la mencionada;

Que por Informe N° 82/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Secretaría de Coordinación y Economía la confección de la norma legal por la cual se apruebe, a partir de su notificación y hasta el 30 de abril de 2011, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 09, de la señorita **ESPINOZA MARÍA LAURA BELÉN, L.P. N° 45422 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.450.226, Clase 1987**, para desempeñar tareas de maestranza en la Dirección de Mayordomía dependiente de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; y remite las actuaciones a la Dirección Municipal


DRA. GRACIELA M. L. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

de Despacho a sus efectos; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **ESPINOZA MARÍA LAURA BELÉN**, L.P. N° 45422 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.450.226, Clase 1987, para desempeñar tareas de maestranza dependiente de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; asimilada a la Categoría 9, a partir de su notificación y hasta el 30 de abril de 2011; de acuerdo al Informe N° 82/11 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Servicio de Mayordomía", Imputación: 3-H-5-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

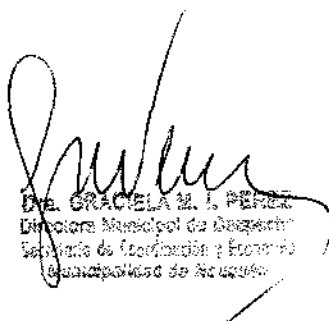
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD



FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Seguridad
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

